

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad



Autoriza aporte a Institución de la comuna.

DECRETO EXENTO N. 03288

VALLENAR,

2 2 SEP 2023

RECEDENCE

2 6 SEP. 2023

DIRECTION

## **VISTOS:**

- 1.-El Acuerdo 221 de la Sesión ordinaria №27 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Deportivo Ferroviario.
- 2.-El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
- **3**.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1º Autorizase aporte a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTITUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
CLUB DEPORTIVO FERROVIARIO	Aporte que será utilizado en la compra de indumentaria deportiva en beneficio de nuestras series infantiles del club.	221	\$ 200.000
EDUARDO GUZMAN MALDONADO			
		Total	\$ 200.000

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006-000 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÔTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

FELIPE ALONSO IRIGO VEN ARAY SECRETARIO MUNICIPAL(S)

## **DISTRIBUCION:**

- Dirección Adm. y Finanzas
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

VEF/FAIA/TLIM/cktv.-

VICTOR ESCUDERO FAILLA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

